



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 01 SEP 2006

VISTO la Nota Nº 5389/06, Letra: S. C.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Cultural Provincial al Primer Congreso Argentino de Cultura, denominado: HACIA POLÍTICAS CULTURALES DE ESTADO, INCLUSIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA", organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, el Consejo Federal de Inversiones y las Áreas de Cultura de las Provincias.

Que el mismo se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 24 al 28 de agosto de 2006.

Que este encuentro se desarrollará cada dos años y busca promover la reflexión sobre la evolución que viene experimentando la gestión cultural en las últimas décadas; de la gestión de iniciativas para la promoción de artistas individuales o la construcción de herramientas que vinculan la esfera cultural con el desarrollo de los pueblos.

Que asimismo plantea la necesidad de integrar a las políticas culturales con áreas de gobierno involucradas en la gestión de la educación, comunicación social, salud, infancia, juventud y turismo.

Que participó del mismo una delegación de quince (15) personas invitadas especialmente, conformada por representantes de los Municipios de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, artistas de distintas disciplinas y periodistas de medios de comunicación provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Cultural Provincial al Primer Congreso Argentino de Cultura, denominado: HACIA POLÍTICAS CULTURALES DE ESTADO, INCLUSIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA", llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 24 al 28 de agosto de 2006; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

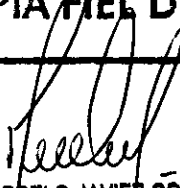
RESOLUCIÓN M. E. Nº

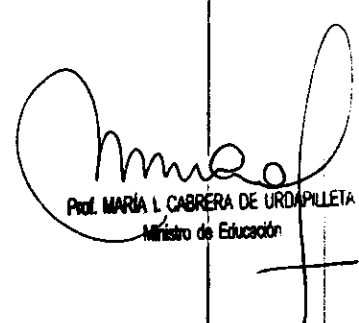
1379

/06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.


PROF. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación